



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1114

CASTRO, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 16 de Noviembre 2017, suscrito entre este Municipio y doña **MARÍA TERESA RODRIGUEZ RIVERA**, chilena, cédula de identidad número [redacted] será por concepto de Apoyo en Gestión de coordinación Feria del Libro Chiloé los días 17 al 25 de Noviembre de 2017; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.



[Firma]
JAQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA (S)

AVH/ JUb//mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.